



**Mi Universidad**

*Nombre del Alumno: Jaqueline Monserrat SelvasPérez*

*Nombre del tema: investigación sobre los riesgos del trabajo*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: medicina del trabajo*

*Nombre del profesor: Lic. José Sebastián  
Pérez*

*Nombre de la Licenciatura: Medicina  
Humana*

¿Qué funciones tiene la señalización de seguridad y salud?

- Llamar la atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Influir en el comportamiento de los trabajadores
- Facilitar la localización de los medios de extinción, vías de evacuación o instalaciones de primeros auxilios.

¿Cuáles son los principios básicos de la señalización?

- Señalización clara y de interpretación única.
- Visible
- Homologada
- Para evitar la disminución de la eficacia de la señalización no se utilizarán demasiadas señales próximas entre sí.

### SEÑALES

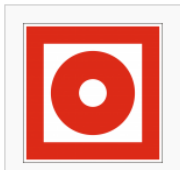
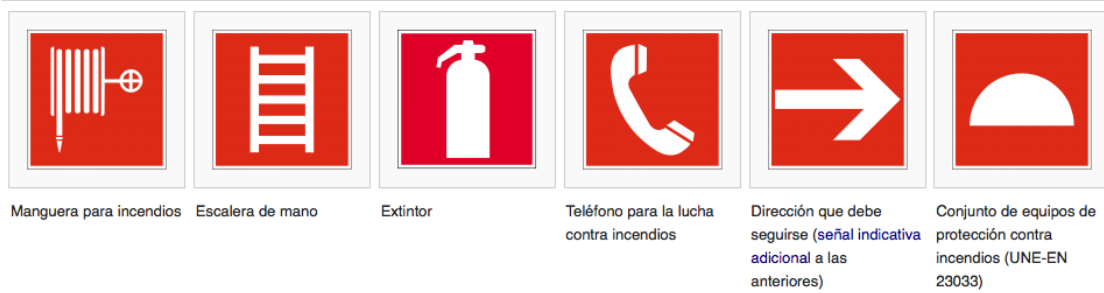
- Cuando el acceso a una zona de trabajo requiera la utilización de uno o varios equipos de protección individual.



- Cuando por las características de la actividad o de la instalación sólo puedan acceder trabajadores autorizados.

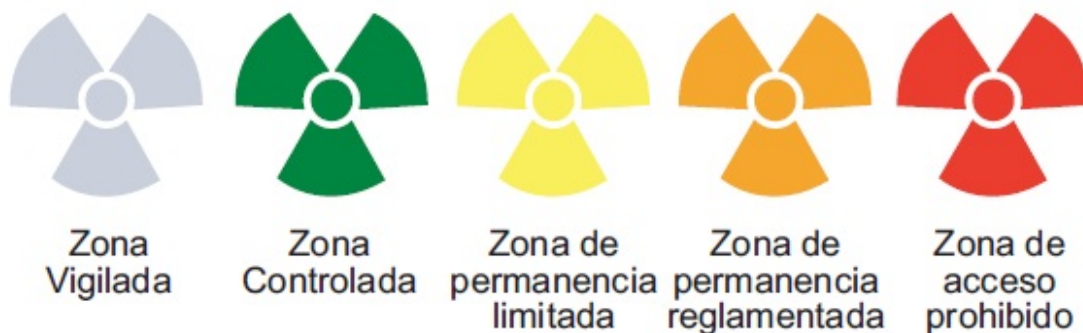


- La señalización de los equipos de lucha contra incendios, las salidas y recorridos de evacuación y la ubicación de primeros auxilios.



- Delimitación de las zonas dentro de las instalaciones radiactivas. Según la forma en que se pueda producir la exposición a radiación en los trabajadores (irradiación externa, contaminación o ambas), las zonas de trabajo se clasifican en:

- ❖ Zona vigilada. Es aquella zona en la que existe la posibilidad de recibir dosis efectivas superiores a 1 mSv por año oficial o una dosis equivalente superior a 1/10 de los límites de dosis equivalentes para el cristalino (150 mSv), la piel y las extremidades (500 mSv).
- ❖ Zona controlada. Es aquella zona en la que: (1) Existe la posibilidad de recibir dosis efectivas superiores a 6 mSv por año oficial o una dosis equivalente superior a 3/10 de los límites de dosis equivalentes para el cristalino (150 mSv), la piel y las extremidades (500 mSv), o (2) Es necesario seguir procedimientos de trabajo con objeto de restringir la exposición a la radiación ionizante, evitar la dispersión de contaminación radiactiva o prevenir o limitar la probabilidad y magnitud de accidentes radiológicos o sus consecuencias.



Las zonas controladas se podrán subdividir en:

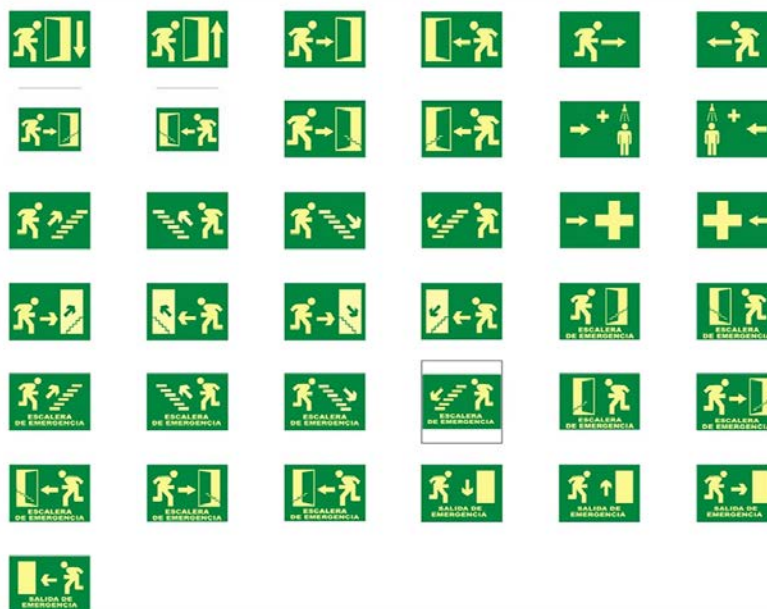
- Zonas de permanencia limitada: son aquellas en las que existe el riesgo de recibir una dosis superior a los límites de dosis (100 mSv durante todo período de cinco años oficiales consecutivos, sujeto a una dosis efectiva máxima de 50 mSv en cualquier año oficial).

- Zonas de permanencia reglamentada: son aquéllas en las que existe el riesgo de recibir en cortos períodos de tiempo una dosis superior a los límites de dosis y que requieren prescripciones especiales desde el punto de vista de la optimización.
- Zonas de acceso prohibido: son aquéllas en las que existe el riesgo de recibir, en una exposición única, dosis superiores a los límites de dosis.

La clasificación de los lugares de trabajo en las zonas establecidas deberá estar siempre actualizada de acuerdo con las condiciones reales existentes, por lo que será revisada si existieran variaciones de las condiciones de trabajo.

TIPO DE ZONA	COLOR DEL TRÉBOL	OTRAS DISTINCIONES EN EL TRÉBOL
Zona vigilada	Gris magenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos radiales en los extremos: peligro de irradiación externa</li> <li>• Campo punteado alrededor del trébol: peligro por contaminación</li> <li>• Ambas señales: peligro por contaminación externa y radiación</li> </ul>
Zona controlada	Verde	
Zona permanencia limitada	Amarillo	
Zona prohibida	Rojo	

- Señal de evacuación: indica la vía segura de la salida de emergencia a las zonas de seguridad.



- Señal de prohibición: prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un accidente y su mandato es total.

Para prevenir accidentes, riesgo y para enfrentar condiciones de emergencia.

